

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Vicente Ten Oliver, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el expediente para la adecuación salarial del Servicio de Bomberos Forestales de la Generalitat Valenciana, dependiente del Ministerio de Hacienda.**

Congreso de los Diputados, a 26 de septiembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad mercantil del sector público estatal Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) presta a la Generalitat Valenciana el servicio de Brigadas Forestales mediante una encomienda de gestión, y a su vez, tiene asignada la competencia en materia de extinción de incendios forestales y desarrolla tal función a través de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE). El pasado día 7 de mayo TRAGSA inició formalmente el procedimiento para la aplicación del Acuerdo de revisión del IV Convenio Colectivo, que incluye la adecuación salarial de los Bomberos Forestales de la Generalitat Valenciana, mediante un escrito a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), a la que pertenece TRAGSA, y a su vez, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Es evidente que se rigen, en su relación laboral, por los convenios colectivos en vigor, suscritos y aprobados en el marco de la legislaciones estatal vigente, y sometidos a las limitaciones contempladas en las leyes de presupuestos, en este caso por los de 2018, por ello es competencia de la propia Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos conceder las oportunas autorizaciones para la aplicación del citado Acuerdo que resuelve las reivindicaciones salariales de los Bomberos Forestales de la Generalitat Valenciana, recuperando las actualizaciones no abonadas desde 2017 y las reclamaciones económicas relacionadas con el periodo de vigencia de la encomienda de gestión.

A principio de agosto, la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos emitió informe favorable sobre el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas suspensivas para la tramitación de dicho Acuerdo, por lo que sólo restaban las autorizaciones previstas en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para que se hiciese efectivo dicha reclamación salarial.

No obstante, las autorizaciones preceptivas por parte del Ministerio de Hacienda se retrasan enconando el conflicto con el colectivo afectado que ha desembocado en la convocatoria desde el pasado 14 de septiembre de una huelga indefinida.

Habida cuenta de la entidad del problema, así como la preocupación de este Diputado por poner en riesgo la operatividad del servicio público y la capacidad profesional acreditada por los colectivos de prevención y extinción de incendios forestales en España, en relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1.-¿Cuándo va a resolver el expediente para la adecuación salarial del Servicio de Bomberos Forestales de la Generalitat Valenciana contenido en el citado Acuerdo de revisión del IV Convenio Colectivo, de 16 de febrero de 2018, entre TRAGSA y SEPI?

2.- ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida que pueda compensar el daño económico soportado por la inaplicación de dicho Acuerdo?

3.- ¿Cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno hasta la fecha para resolver esta reivindicación salarial?



Vicente Ten Oliver

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos